

Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias

Estados Financieros Intermedios Consolidados (No auditados)

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, incluye diciembre de 2022.

Grupo Financiero GMG, S.A. y subsidiarias

Contenido

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022

Estados financieros

Estado de situación financiera consolidado.....	3-4
Estado de resultados integrales consolidado	5-6
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.....	7
Estado consolidado de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros.....	10-75

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022 (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Setiembre 2023	Diciembre 2022	Setiembre 2022
ACTIVO				
Disponibilidades	5	23 955 797 694	18 787 038 953	14 904 853 414
Efectivo		30 566 120	30 237 620	29 902 870
Banco Central de Costa Rica	3	17 046 625 831	13 445 419 518	12 619 803 120
Entidades financieras del país		4 674 866 554	3 542 121 149	685 724 349
Entidades financieras del exterior		87 071 623	97 571 442	102 552 207
Disponibilidades restringidas	3	2 116 667 566	1 671 689 224	1 466 870 868
Inversiones en instrumentos financieros	6	11 335 946 187	13 856 723 691	8 561 477 906
Al costo amortizado		9 098 671 013	12 643 222 557	8 558 481 274
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	3	2 169 400 000	1 203 980 000	
Productos por cobrar		67 875 174	9 521 134	2 996 632
Cartera de créditos, neta	7-a	134 816 524 356	115 583 352 599	106 835 486 768
Créditos vigentes		94 210 161 978	88 494 675 982	77 199 734 690
Créditos vencidos		40 395 851 858	26 940 021 681	29 553 393 936
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(9 835 001)	(13 937 099)	(17 908 249)
Productos por cobrar		10 187 453 625	8 541 771 295	8 603 709 733
Estimación por deterioro	7-b	(9 967 108 104)	(8 379 179 260)	(8 503 443 343)
Cuentas y comisiones por cobrar		4 355 555 926	3 775 135 801	5 225 134 649
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	830 489 598	196 283 829	888 759 409
Impuestos diferidos e impuestos por cobrar		2 558 666 057	2 533 179 068	2 726 348 607
Otras cuentas por cobrar		966 400 271	1 045 672 904	1 610 026 632
Propiedades, mobiliario y equipo(neto)	8	19 254 682 420	19 648 119 433	4 153 183 285
Otros activos	9	15 451 093 003	13 153 021 065	13 066 505 220
Cargos diferidos		368 642 944	410 314 849	424 234 856
Activos intangibles		971 966 068	608 380 642	587 671 949
Otros activos		14 110 483 991	12 134 325 575	12 054 598 415
TOTAL DE ACTIVO		209 169 599 585	184 803 391 543	152 746 641 241

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Setiembre 2023	Diciembre 2022	Setiembre 2022
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	10	113 167 325 598	84 728 943 695	80 267 070 744
A la vista		182 968 706	208 525 105	213 260 198
A plazo		110 698 851 494	82 695 707 612	78 531 666 994
Cargos financieros por pagar		2 285 505 398	1 824 710 978	1 522 143 552
Obligaciones con entidades financieras	11	49 175 516 716	53 626 314 271	28 820 254 543
A la vista		48 217	3 830 639	3 687 819
A plazo		49 311 980 794	53 792 966 692	28 793 854 401
Otras obligaciones con entidades		(321 418 767)	(361 999 658)	(82 848 042)
Cargos financieros por pagar		184 906 472	191 516 597	105 560 364
Cuentas por pagar y provisiones		4 703 198 098	5 938 417 736	4 703 077 061
Provisiones		265 800 017	70 247 455	216 863 437
Impuesto sobre la renta diferido		277 364 759	261 140 943	254 778 259
Otras cuentas por pagar	12	4 160 033 322	5 607 029 339	4 231 435 366
Otros pasivos			168 729	479 413
Operaciones pendientes de imputación		-	168 729	479 413
TOTAL DE PASIVO		167 046 040 412	144 293 844 431	113 790 881 761
PATRIMONIO				
Capital social		36 188 468 638	36 188 468 638	36 188 468 638
Capital pagado	14-a	36 188 468 638	36 188 468 638	36 188 468 638
Aportes patrimoniales no capitalizados		1 296 930 000	96 930 000	96 930 000
Aportes para incrementos de capital		1 200 000 000		
Donaciones y otros aportes no capitalizables		96 930 000	96 930 000	96 930 000
Ajustes al patrimonio		848 991 515	848 991 514	848 991 515
Ajuste por revaluación de participación en otras empresas		848 991 515	848 991 514	848 991 515
Reservas patrimoniales		1 040 824 451	1 040 824 451	945 077 268
Resultados acumulado de períodos anteriores		2 334 332 509	(140 845 915)	(140 845 915)
Resultado del período		414 012 060	2 475 178 424	1 017 137 975
TOTAL DE PATRIMONIO		42 123 559 173	40 509 547 112	38 955 759 480
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		209 169 599 585	184 803 391 543	152 746 641 241
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	15	20 140 153 495	18 332 759 119	16 910 529 511
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	16	52 242 735 674	42 977 734 841	73 596 152 806

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PARA EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022.
(En colones costarricenses sin céntimos)

		Setiembre	Setiembre
	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		20 599 115	17 965 656
Por inversiones en instrumentos financieros		328 781 999	212 207 529
Por cartera de créditos		33 886 217 927	27 100 811 008
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	17	3 423 817 850	772 269 033
Por otros ingresos financieros		1 023 573	10 516 252
Total de ingresos financieros		37 660 440 465	28 113 769 477
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		8 015 443 638	5 765 744 014
Por obligaciones con entidades financieras		2 559 124 917	800 190 774
Por otras cuentas por pagar diversas		924 185 264	429 672 877
Por otros gastos financieros		299 264 372	1 984 802 409
Total de gastos financieros		11 798 018 191	8 980 410 075
Por estimación de deterioro de activos		21 789 145 837	17 407 197 668
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		4 972 877 514	8 272 669 428
RESULTADO FINANCIERO		9 046 153 951	9 998 831 162

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PARA EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022.
(En colones costarricenses sin céntimos)

		Setiembre	Setiembre
	Nota	2023	2022
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	18	7 529 832 051	6 655 942 773
Por cambio y arbitraje de divisas		8 620 104	7 009 015
Por otros ingresos operativos		1 142 077 922	222 189 000
Total otros ingresos de operación		8 680 530 078	6 885 140 787
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	18	3 853 607 851	4 432 785 989
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		21 542 884	18 781 294
Por otros gastos operativos	19	2 934 885 698	2 697 409 369
Total otros gastos de operación		6 810 036 434	7 148 976 651
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		10 916 647 595	9 734 995 298
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	20-a	4 635 760 654	4 068 872 226
Por otros gastos de administración	20-b	5 604 409 917	4 631 726 798
Total gastos administrativos		10 240 170 571	8 700 599 024
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES			
DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		676 477 024	1 034 396 274
Impuesto sobre la renta	13	271 728 137	
Impuesto sobre la renta diferido	13	21 870 540	18 651 601
Disminución del impuesto de renta diferido	13	31 133 713	1 393 302
UTILIDAD DEL PERIODO		414 012 060	1 017 137 975
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas			
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		414 012 060	1 017 137 975

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 1 de enero 2022		¢ 36 188 468 638		¢ 945 077 268	¢ 848 991 515	¢ (218 086 431)	¢ 37 764 450 990
Resultado del período						1 017 137 975	1 017 137 975
Ajuste de períodos anteriores						77 240 515	77 240 515
Otras contribuciones no capitalizables		-	¢ 96 930 000	-	-	-	96 930 000
Saldo al 30 de setiembre de 2022	6	¢ 36 188 468 638	¢ 96 930 000	¢ 945 077 268	¢ 848 991 515	¢ 876 292 059	¢ 38 955 759 480
Saldo al 01 de enero de 2023		¢ 36 188 468 638	¢ 96 930 000	¢ 1 040 824 451	¢ 848 991 515	¢ 2 334 332 509	¢ 40 509 547 112
Resultado integral total del año						414 012 060	414 012 060
Aportes para incrementos de capital		-	1 200 000 000	-	-	-	1 200 000 000
Saldo al 30 de setiembre de 2023	14	¢ 36 188 468 638	¢ 1 296 930 000	¢ 1 040 824 451	¢ 848 991 515	¢ 2 748 344 569	¢ 42 123 559 173

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022

En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Setiembre 2023	Setiembre 2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año	¢	414 012 060	¢ 1 017 137 975
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
(Ganancias) pérdidas por diferencias de cambio, netas		(2 993 951 341)	(863 826 306)
Pérdidas por estimación de la cartera de créditos		21 162 214 359	13 386 768 683
Depreciaciones y amortizaciones		389 967 516	126 318 209
Retiro de activo intangible		(70 978 185)	(52 443 636)
Ingreso por intereses		(34 819 413 775)	(19 465 277 421)
Gasto por intereses		12 099 257 636	7 300 774 923
Impuesto sobre la renta		271 728 137	
Impuesto sobre la renta diferido		(9 263 173)	17 258 299
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(3 930 290 010)	(8 652 973 016)
Cuentas y comisiones por cobrar		(571 156 951)	(116 559 857)
Productos por cobrar		(1 704 036 370)	3 342 259 512
Otros activos		(2 298 071 937)	(3 230 713 872)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		15 800 206 083	4 387 905 131
Otras cuentas por pagar y provisiones		(1 506 947 776)	(430 151 476)
Productos por pagar		454 184 296	525 935 920
Otros pasivos		(168 729)	(38 188 567)

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AI 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Setiembre 2023	Setiembre 2022
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		<u>2 687 291 841</u>	<u>(2 745 775 499)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Variación en instrumentos financieros		2 579 131 544	(3 085 860 931)
Otras contribuciones de capital			174 170 516
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		10 605 310	(345 153 374)
Venta de inmuebles mobiliario y equipo		<u>63 842 372</u>	<u>220 396 363</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>2 653 579 226</u>	<u>(3 036 447 426)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras		40 458 906 722	26 815 691 182
Aportes de capital social		1 200 000 000	
Pago de obligaciones		(41 831 019 048)	(19 269 423 792)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>(172 112 326)</u>	<u>7 546 267 390</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes		<u>5 168 758 741</u>	<u>1 764 044 465</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>18 787 038 953</u>	<u>13 140 808 949</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	5	<u>¢ 23 955 797 694</u>	<u>¢ 14 904 853 414</u>

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

- a. ***Domicilio y Forma Legal*** - Grupo Financiero GMG, S.A. (la Compañía) es una compañía costarricense constituida el 13 de noviembre de 2009 bajo las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años.

Es una entidad propiedad total de Barbican GM de Costa Rica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá.

- b. ***País de Constitución*** - Todas las compañías pertenecientes al Grupo Financiero GMG, S.A., incluso la misma, se constituyeron de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

- c. ***Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. y las de sus subsidiarias (el Grupo).

La actividad principal de Grupo Financiero GMG S.A. es ser la tenedora de las acciones de sus subsidiarias, y está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

- d. ***Subsidiarias*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. (El Grupo) y las de sus subsidiarias de propiedad total, las cuales se detallan como sigue:

- Financiera Monge, S.A.
- GMG Servicios Costa Rica, S.A.

Financiera Monge, S.A., es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 99 años. El Grupo Financiero GMG puede llevar a cabo, cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia

General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF- 3671-2016.

GMG Servicios Costa Rica, S.A. nace el 15 de setiembre de 1988 como sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. La Compañía puede llevar a cabo todas las operaciones permitidas según el Código de Comercio. Su actividad principal es otorgar financiamientos y otros productos similares que se ofrece a través de diferentes tiendas dedicadas a la venta de electrodomésticos, muebles y equipos electrónicos.

Todos los saldos y transacciones de importancia entre las compañías han sido eliminados en el proceso de consolidación.

- e. **Número de Sucursales y Agencias** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee sucursales ni agencias.
- f. **Número de Cajeros Automáticos** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee cajeros automáticos.
- g. **Dirección del Sitio Web** - Su dirección electrónica es www.financieramonge.com
- h. **Número de Colaboradores** – Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, el Grupo cuenta con 601 y 543 funcionarios.

El domicilio legal del Grupo Financiero GMG, S.A. es el Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Base de Preparación - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.

Bases de Medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico y las inversiones se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado:

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público. Ya que estos instrumentos financieros tienen principalmente vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros están cercanos a sus valores razonables. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Administración ha concluido que el valor registrado de las cuentas por pagar de largo plazo se aproxima a su valor justo.

Las estimaciones del valor razonable se hacen en la fecha de los estados financieros consolidados, con base en información pertinente del mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que pudiera resultar de mantener instrumentos financieros como disponibles para la venta.

Jerarquía del Valor Razonable - La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros de acuerdo con la técnica de valoración. A continuación, se definen los diferentes niveles:

- **Nivel 1** - Los insumos utilizados para la medición son los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos de activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2** - Los insumos utilizados para la medición son diferentes de los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son directa o indirectamente observables para el activo o pasivo.
- **Nivel 3** - Los insumos utilizados para la medición no son observables para el activo o pasivo.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 la Compañía ha utilizado (para efectos de revelación del valor razonable) la jerarquía de valoración de Nivel 1 para el efectivo en caja y bancos; Nivel 3 para el caso de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público.

- a. ***Principios de Consolidación*** - Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Grupo Financiero GMG, S.A. El control existe cuando la Compañía, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros consolidados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 los estados financieros consolidados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Nombre	% de Participación
Financiera Monge, S.A.	100%
GMG Servicios Costa Rica, S.A.	100%

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 y diciembre de 2022, el capital social autorizado de Financiera Monge, S.A. está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 y diciembre de 2022 el capital social autorizado de GMG Servicios Costa Rica, S.A., está representado por 11.732.569.710 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.00 cada acción, para un total de ¢11.732.569.710.

- b. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros consolidados se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional del Grupo es el colón costarricense.
- c. **Moneda Extranjera** -

Transacciones en Moneda Extranjera - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral consolidado.

Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual

se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢534.47 y ¢624.62 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, y de ¢542.35 y ¢632.72 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

Método de Valuación de Activos y Pasivos - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢542.35 por US\$1,00 y de ¢632.72 por US\$1,00.

- d. ***Estado de Flujos de Efectivo consolidado*** - Los estados de flujos de efectivo consolidado son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de estos se ha utilizado el método indirecto.
- e. ***Activos y Pasivos Financieros*** - El Grupo Financiero GMG ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial el 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo Financiero GMG se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo Financiero GMG puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El Grupo Financiero GMG a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - El Grupo Financiero GMG realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando

o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Grupo Financiero GMG sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos del Grupo Financiero GMG establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por Financiera Monge S.A., se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y le Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Grupo Financiero GMG se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral consolidado cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral consolidado, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- f. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por el Grupo Financiero GMG en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera consolidado al costo amortizado.

- g. ***Cartera de Crédito*** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- h. ***Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras*** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento del Grupo Financiero GMG vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- i. **Cuentas por Pagar y las Otras Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- j. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, consolidado cuando el Grupo Financiero GMG adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera consolidado afectando directamente el estado de resultados integrales consolidado.
- k. **Reserva Legal** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), el Grupo Financiero GMG asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- l. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Grupo Financiero GMG asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la nota 21.3. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Grupo Financiero GMG tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

n. Beneficios a Empleados -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

o. Impuesto sobre la Renta -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los

valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de diciembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- p. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- q. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero GMG aplicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016, el 1° de enero de

2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “*Reglamento de Información Financiera*”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por arrendamientos y un activo por derechos de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “*Arrendamientos*” y la CINIIF 4 “*Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento*”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, el Grupo Financiero GMG evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que el Grupo Financiero GMG evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo Financiero GMG tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

- **Como Arrendatario -**

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derechos de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Arrendamiento - La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo Financiero GMG. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo Financiero GMG puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo Financiero GMG está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un

arrendamiento a menos que el Grupo Financiero GMG esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamientos se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo Financiero GMG del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo Financiero GMG cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derechos de uso, o se registra en la utilidad o pérdida consolidada, si el valor en libros del activo por derechos de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - El Grupo Financiero GMG ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por arrendamientos para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- **Como Arrendador** - Cuando el Grupo Financiero GMG, S.A. actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo Financiero GMG realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo Financiero GMG considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Grupo Financiero GMG aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

- r. ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados, determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- s. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de diciembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo consolidado** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo consolidado. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

- b) **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables**
- Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros consolidados para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- c) **Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- d) **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de

acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- e) **Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional. Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros consolidados, cada entidad determinará su moneda funcional. La Compañía convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- f) **Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo.
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- g) **Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros consolidados, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la Compañía.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros consolidados. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- h) **Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido

afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el estado de situación financiera consolidado como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- i) **Norma Internacional de Información Financiera No.9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- *Costo Amortizado* - Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros consolidados trimestrales y en el estado financiero consolidado anual auditado; y

- La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros consolidados indicados en el acápite anterior.
 - Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - **Valor Razonable con Cambios en Resultados** - En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- j) **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros consolidados, las omisiones o inexactitudes materiales y las políticas contables relacionadas.
- k) **Norma Internacional de Información Financiera No.13: Valor Razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- l) **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. **ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES**

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan a continuación:

	sep-23	dic-22	sep-22
Disponibilidades en el BCCR	¢ 17 046 625 831	¢ 13 445 419 518	¢ 12 619 803 120
Disponibilidades restringidas	2 116 667 566	1 671 689 224	1 466 870 868
Inversiones restringidas	2 169 400 000	1 203 980 000	
Otros Activos	<u>12 850 244 729</u>	<u>10 672 929 291</u>	<u>10 105 407 215</u>
	<u>¢ 34 182 938 127</u>	<u>¢ 26 994 018 033</u>	<u>¢ 24 192 081 203</u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

Disponibilidades: Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes: El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Grupo Financiero GMG.

Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

Otros activos: depósitos de garantía y depósitos judiciales y administrativos.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Activos:			
Cuentas por cobrar (*)	₡ 830 489 598	₡ 196 283 829	₡ 888 759 409
	<u>₡ 830 489 598</u>	<u>₡ 196 283 829</u>	<u>₡ 888 759 409</u>

(*) Estas cuentas por cobrar se derivan de transacciones comerciales por comisiones de intermediación de crédito, gestiones de recuperación de cartera, entre otros. Los principales saldos que se mantienen por cobrar con compañías relacionadas se desglosan a continuación:

	sep-23	dic-22	sep-22
GMG Comercial Costa Rica	₡ 337 085 793	₡ 110 433 477	₡ 66 137 337
Grupo Monge de Costa Rica	483 113 520		
Socios			816 814 568
Otras	10 290 285	85 850 352	5 807 504
	<u>₡ 830 489 598</u>	<u>₡ 196 283 829</u>	<u>₡ 888 759 409</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Cobrar con Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no generan intereses y la cancelación de este se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por cobrar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago. Durante el periodo terminado el 30 de setiembre de 2023 y 2022 la Compañía no ha registrado pérdidas en relación con el cobro de cuentas por cobrar a partes relacionadas.

	sep-23	dic-22	sep-22
Pasivos:			
Obligaciones con el público	₡ 2 376 051 836	₡ 2 685 811 970	₡ 2 622 330 806
Cargos por pagar	308 410 530	280 012 218	259 784 233
Cuentas por pagar (*)	1 076 072 545	2 509 188 122	1 938 721 026
	<u>₡ 3 760 534 911</u>	<u>₡ 5 475 012 310</u>	<u>₡ 4 820 836 065</u>

(*) Estas cuentas por pagar se derivan de servicios recibidos y transacciones comerciales. Los principales saldos que se mantienen por pagar a compañías relacionadas se desglosan a continuación:

	sep-23	dic-22	sep-22
GMG Comercial Costa Rica S.A. ¢	917 057 589	¢ 1 547 559 065	¢ 878 518 279
Zona Franca Costa Rica	7 300 823	189 634 368	361 834 296
GMG Holding S.A.	30 310 627		
Grupo Monge de Costa Rica PA	93 826 246		
Otros	27 577 261	771 994 689	698 368 452
	<u>¢ 1 076 072 545</u>	<u>¢ 2 509 188 122</u>	<u>¢ 1 938 721 027</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no devengan intereses y la cancelación de estos se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por pagar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago.

	sep-23	dic-22	sep-22
Ingresos			
Ingresos financieros			
Productos cartera crédito relacionadas	¢ 2 498 241	¢ 96 604 177	
Ingresos por servicios:			
Grupo Monge de Costa Rica (venta cartera)		4 371 274 263	
GMG Comercial Costa Rica, S.A. (Alquiler)	679 256 694		
Otros (Logísticos varios)	5 098 776	25 755 105	¢ 21 787 368
	<u>¢ 684 355 471</u>	<u>¢ 4 397 029 368</u>	<u>¢ 21 787 368</u>
Gastos			
Gastos por intereses:			
GMG Holding S.A. (Obligaciones Financieras)	¢ 793 668 864	¢ 288 018 133	¢ 429 572 686
Grupo Monge de Costa Rica		3 486 701	
GMG Comercial Nicaragua	103 470 345	315 620 605	
GMG Servicios Honduras	20 431 826	190 652 244	
Otras	6 614 229		
Gastos por servicios:			
GMG Costa Rica ZF S.A.	2 696 569 962	7 112 788 718	5 351 475 862
GMG Holding, S.A. (Obligaciones financieras)		473 574 038	
GMG Comercial Costa Rica S.A. (Logísticos)	806 770 984	1 221 022 852	863 176 225
Total de gastos	<u>¢ 4 317 441 635</u>	<u>¢ 9 605 163 291</u>	<u>¢ 6 644 224 773</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Efectivo en caja y bóveda	€ 30 566 120	€ 30 237 620	€ 29 902 870
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	17 046 625 831	13 445 419 518	12 619 803 120
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	4 674 866 554	3 542 121 149	685 724 349
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	87 071 623	97 571 442	102 552 207
Disponibilidades restringidas	2 116 667 566	1 671 689 224	1 466 870 868
	<u>€ 23 955 797 694</u>	<u>€ 18 787 038 953</u>	<u>€ 14 904 853 414</u>

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Al costo amortizado	€ 9 098 671 013	€ 12 643 222 557	€ 8 558 481 274
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	2 169 400 000	1 203 980 000	
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	67 875 174	9 521 134	2 996 632
	<u>€ 11 335 946 187</u>	<u>€ 13 856 723 691</u>	<u>€ 8 561 477 906</u>

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, las inversiones en moneda extranjera al costo amortizado y restringidas mantenidas por la compañía, devengan tasas de interés netas que oscilan 2.75% y 4.60% para setiembre de 2023, adicionalmente al 30 de setiembre de 2023 mantenía inversiones en colones en fondos de inversión. y las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses oscilan de 1.00% a 1.29% para setiembre de 2022.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito back to back.

7. CARTERA DE CRÉDITO

a. *Origen de la Cartera de Créditos* –

	sep-23	dic-22	sep-22
Cartera de crédito originada por la entidad	134 606 013 836	115 434 697 663	€ 106 753 128 627
Intereses diferidos de cartera de crédito	(9 835 001)	(13 937 099)	(17 908 249)
Productos por cobrar por cartera	10 187 453 625	8 541 771 295	8 603 709 733
Estimación por incobrables	(9 967 108 104)	(8 379 179 260)	(8 503 443 343)
Total de cartera	<u>€ 134 816 524 356</u>	<u>€ 115 583 352 599</u>	<u>€ 106 835 486 768</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

- b. **Estimación para Créditos Incobrables** - El movimiento de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Saldo al inicio del año	¢ 8 379 179 260	¢ 6 755 632 487	¢ 6 755 632 487
Menos:			
Estimación cargada por créditos insolutos	(20 201 216 993)	(23 178 964 411)	(15 647 035 151)
Ingresos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito.			(12 351 661)
Mas:			
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	21 789 145 837	24 802 511 184	17 407 197 668
Saldo al final del periodo	<u>¢ 9 967 108 104</u>	<u>¢ 8 379 179 260</u>	<u>¢ 8 503 443 343</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF para la subsidiaria Financiera Monge, S.A. y para la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A., siguiendo un modelo de pérdidas crediticias esperadas. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores tal como se divulga en la Nota 2.

8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se detallan como sigue:

Al 30 de setiembre de 2023

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ 15 730 017 130	¢ 1 189 877 343	¢ 2 775 000	¢ 1 566 993 505	¢18 489 662 978
Adiciones		3 848 582		5 330 608	9 179 190
Retiros	-	(23 203 880)	-	(41 219 304)	(64 423 184)
Saldo al 30 de setiembre de 2023	<u>¢ 15 730 017 130</u>	<u>¢ 1 170 522 045</u>	<u>¢ 2 775 000</u>	<u>¢ 1 531 104 808</u>	<u>¢18 434 418 984</u>
<u>Revaluación</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ 2 982 164 386	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2 982 164 386
Adiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2023	<u>¢ 2 982 164 386</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 386</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ (61 339 364)	¢ (1 116 403 863)	¢ (2 608 500)	¢ (637 348 912)	¢ (1 817 700 639)
Gasto por depreciación del año	(232 186 070)	(29 471 048)	(55 500)	(131 588 189)	(393 300 808)
Retiros	-	22 757 293	-	36 831 348	59 588 641
Saldo al 30 de setiembre de 2023	<u>¢ (293 525 434)</u>	<u>¢ (1 123 117 619)</u>	<u>¢ (2 664 000)</u>	<u>¢ (732 105 753)</u>	<u>¢ (2 151 412 806)</u>
<u>Depreciación acumulada- revaluaciones:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ (6 007 294)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (6 007 294)
Retiros					-
Gasto por depreciación del año	(4 480 850)	-	-	-	(4 480 850)
Saldo al 30 de setiembre de 2023	<u>(10 488 144)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(10 488 144)</u>
Saldo al 30 de setiembre de 2023	<u>¢ 18 408 167 938</u>	<u>¢ 47 404 427</u>	<u>¢ 111 000</u>	<u>¢ 798 999 055</u>	<u>¢19 254 682 420</u>

Al 30 de setiembre de 2022

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
Costo:					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 117 841 487	¢ 1 244 875 720	¢ 2 775 000	¢ 1 396 174 990	¢ 2 761 667 197
Adiciones	-	8 359 776	-	375 810 900	384 170 676
Retiros	-	(23 626 634)	-	(197 380 112)	(221 006 745)
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>¢ 117 841 487</u>	<u>¢ 1 229 608 862</u>	<u>¢ 2 775 000</u>	<u>¢ 1 574 605 778</u>	<u>¢ 2 924 831 128</u>
Revaluación					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 2 982 164 385	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2 982 164 385
Adiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>¢ 2 982 164 385</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 385</u>
Depreciación acumulada:					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ (8 260 000)	¢ (1 141 464 912)	¢ (2 482 833)	¢ (480 144 001)	¢ (1 632 351 746)
Gasto por depreciación del año	(315 000)	(28 052 962)	(107 167)	(307 278 458)	(335 753 587)
Retiros	-	21 410 257	-	197 380 112	218 790 369
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>¢ (8 575 000)</u>	<u>¢ (1 148 107 617)</u>	<u>¢ (2 590 000)</u>	<u>¢ (590 042 348)</u>	<u>¢ (1 749 314 964)</u>
Depreciación acumulada- revaluaciones:					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ (16 413)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (16 413)
Retiros	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación del año	(4 480 850)	-	-	-	(4 480 850)
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>(4 497 264)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4 497 264)</u>
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>¢ 3 086 933 609</u>	<u>¢ 81 501 245</u>	<u>¢ 185 000</u>	<u>¢ 984 563 430</u>	<u>¢ 4 153 183 285</u>

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
<u>Cargos diferidos</u>			
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢ 368 642 944	¢ 410 314 849	¢ 424 234 856
Subtotal cargos diferidos	<u>¢ 368 642 944</u>	<u>¢ 410 314 849</u>	<u>¢ 424 234 856</u>
<u>Activos Intangibles</u>			
Software	¢ 971 966 068	¢ 608 380 642	¢ 587 671 949
Subtotal activos intangibles	<u>¢ 971 966 068</u>	<u>¢ 608 380 642</u>	<u>¢ 587 671 949</u>
<u>Otros Activos</u>			
Depósito en garantía proceso	¢ 12 320 770 902	¢ 10 303 304 092	¢ 9 717 531 513
Impuestos pagados por anticipado	815 952 579	598 569 631	984 962 525
Otros gastos pagados por anticipado	224 699 815	133 141 585	500 278 447
Aplicaciones automatizados en desarrollo		611 275 836	294 428 377
Operaciones por liquidar	112 804 723	56 994 570	85 252 418
Otros bienes diversos	31 489 490	32 633 125	52 774 338
Depósito garantía alquileres	529 473 827	369 625 197	387 875 702
Póliza de seguros pagada por anticipado	24 840 899	21 210 816	22 533 408
Papelería, útiles y otros materiales	9 618 938	7 570 722	8 961 687
Costo construcciones en proceso	40 832 818	-	-
Subtotal otros activos	<u>14 110 483 991</u>	<u>12 134 325 574</u>	<u>12 054 598 415</u>
Total otros activos	<u>¢ 15 451 093 003</u>	<u>¢ 13 153 021 065</u>	<u>¢ 13 066 505 220</u>

Los gastos cargados a resultados del año, relacionados con amortización de otros activos se detallan seguidamente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Amortización de mejoras a propiedades	¢ 41 671 905	¢ 55 591 912	¢ 41 671 905
Amortización de software	66 345 279	66 234 227	48 531 526
	<u>¢ 108 017 184</u>	<u>¢ 121 826 139</u>	<u>¢ 90 203 431</u>

10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

	sep-23	dic-22	sep-22
Captaciones a la vista:			
Otras obligaciones con el público a la vista	€ 25 687 206	€ 24 948 005	€ 14 771 398
Captaciones a plazo vencida	157 281 500	183 577 101	198 488 800
Total captaciones a la vista	€ 182 968 706	€ 208 525 106	€ 213 260 198
Captaciones a plazo:			
Captación a plazo con el público MN	€ 95 450 476 341	€ 68 553 013 304	€ 64 147 781 281
Captación a plazo con el público ME	12 872 323 318	11 456 882 337	11 761 554 907
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	112 826 067		
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2 263 225 769	2 685 811 970	2 622 330 806
Total captaciones	110 698 851 494	82 695 707 611	78 531 666 994
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1 977 094 868	1 544 698 760	1 262 359 320
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	308 410 530	280 012 218	259 784 233
Total obligaciones con el público	€ 113 167 325 598	€ 84 728 943 695	€ 80 267 070 744

(a) **Por Monto** -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

La Financiera posee un total de 198 y 169 clientes al cierre de setiembre de 2023 y 2022. Las tasas brutas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 3.71% y 17.06% para setiembre 2023 y 2.53% y 14.59% de tasa bruta para setiembre 2022 en colones costarricense, así como 1.24% y 9.71% para 2023 y 2.29% y 8.53% tasa bruta para 2022 en dólares estadounidenses, con vencimientos entre julio de 2023 y setiembre de 2028. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

(b) Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a €5.201.461.836 y €8.141.962.806, (véase Nota 4).

11. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIEROS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Obligaciones a la vista			
Sobregiros en cuentas a la vista en entidades financiera del país	€ 48 217	€ 3 830 639	€ 3 687 819
Subtotal obligaciones a la vista	48 217	3 830 639	3 687 819
Obligaciones a plazo			
Entidades financieras del país	€ 27 220 154 402	€ 22 105 222 340	€ 10 096 277 463
Entidades financieras del exterior	13 004 915 378	11 407 439 557	8 051 657 671
Obligaciones con entidades relacionadas	8 399 716 288	19 392 310 545	9 660 320 411
Cargos diferidos por cartera de crédito propia	(321 418 767)	(361 999 658)	(82 848 042)
Obligaciones por derecho de uso	687 194 725	887 994 252	985 598 856
Subtotal otras obligaciones financieras	48 990 562 027	53 430 967 036	28 711 006 360
Cargos financieros por pagar	184 906 472	191 516 596	105 560 364
Total obligaciones financieras	€ 49 175 516 716	€ 53 626 314 271	€ 28 820 254 543

Al 30 de setiembre se mantiene una línea de crédito con el BNCR con una tasa de interés de 9.50% a 9.78%, con vencimientos que van de octubre de 2023 a marzo de 2026, con una tasa de interés variable.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6.34% y 7.71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

En GMG Servicios S.A. para el 30 de setiembre de 2023 las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras y con entidades relacionadas oscilan entre 8,00% y 12,75% en dólares estadounidenses, y 8,36% y 10.80% en colones, con vencimientos entre octubre del 2023 y octubre de 2027. Para el 2022 las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras oscilan entre 8,00% y 12.38% en dólares estadounidenses, y 5,60% y 13.50% en colones, con vencimientos entre octubre del 2022 y setiembre de 2024.

Vencimiento de Obligaciones con Entidades Financieras - Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, y diciembre de 2022, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
<u>Plazos</u>			
Menos de un año	₡ 30 502 390 197	₡ 21 126 861 544	₡ 25 410 552 006
De 1 a 2 años	5 095 992 415	9 889 965 903	2 762 236 574
De 2 a 3 años	3 704 927 551	7 131 001 029	538 217 778
De 3 a 4 años	1 233 627 434	6 490 291 442	
Más de 5 años	8 453 624 430	8 792 847 117	-
	<u>₡ 48 990 562 027</u>	<u>₡ 53 430 967 035</u>	<u>₡ 28 711 006 358</u>

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Con partes relacionadas	¢ 1 076 072 545	¢ 2 509 188 122	¢ 1 938 721 026
Honorarios por pagar		9	9
Impuestos por cuenta de la entidad	383 184 965	65 032 799	38 537 151
Acreedores por adquisición de bienes y	1 722 515 626	2 312 334 651	1 176 246 814
Embargos judiciales	305 127	461 710	
Impuestos retenidos por pagar	95 761 539	125 247 785	46 436 931
Vacaciones	89 609 549	80 642 847	80 298 495
Aportaciones patronales por pagar	102 445 383	98 397 600	89 792 097
Aportaciones laborales retenidas por pagar	41 025 821	39 248 584	38 091 575
Aguinaldo acumulado por pagar	166 332 162	18 359 565	143 823 357
Remuneraciones por pagar	834 860	5 511 408	8 603 255
Otras cuentas y comisiones por pagar	481 945 743	352 604 259	670 884 656
	<u>¢ 4 160 033 322</u>	<u>¢ 5 607 029 339</u>	<u>¢ 4 231 435 365</u>

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintos de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos. La gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta fue calculado sobre el resultado fiscal neto, aplicando la tarifa vigente al resultado operacional neto antes de impuestos, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La tasa del impuesto sobre la renta en Costa Rica aplicable para la Compañía para setiembre de 2023 y 2022 fue de un 30%.

El detalle del impuesto de renta es el siguiente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Impuesto sobre la renta corriente y ganancias de capital	€ 271 728 137	€ 796 565 077	
Impuesto sobre la renta diferido	21 870 540		€ 18 651 601
Disminución del Impuesto sobre la renta diferido	<u>(31 133 713)</u>	<u>216 790 522</u>	<u>(1 393 302)</u>
	<u>€ 262 464 964</u>	<u>€ 1 013 355 599</u>	<u>€ 17 258 299</u>

El impuesto sobre la renta diferido es el siguiente al 30 de setiembre de 2023 y 2022:

	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido		Saldo Final Neto
	Estimación por deterioro de cartera de crédito	Activo derecho de Uso NIIF 16	Activo diferido por Perdida	Revaluación de edificio	Otros	
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	€ 76 571 418	€ 54 488 986	€ 2 624 831 771	€ (162 680 400)	€ (73 446 257)	€ 2 519 765 520
Aumento (Disminución) cargado a resultados	-	(4 434 884)	(25 108 687)	-	(18 651 601)	(48 195 172)
Saldo final al 30 de setiembre de 2022	<u>€ 76 571 418</u>	<u>€ 50 054 102</u>	<u>€ 2 599 723 084</u>	<u>€ (162 680 400)</u>	<u>€ (92 097 858)</u>	<u>€ 2 471 570 348</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	€ 164 628 384	€ 26 334 835	€ 2 342 215 847	€ (162 680 399)	€ (98 460 544)	€ 2 272 038 123
Aumento (Disminución) cargado a resultados	-	4 213 109	21 273 882	-	(16 223 816)	9 263 175
Saldo final al 30 de setiembre de 2023	<u>€ 164 628 384</u>	<u>€ 30 547 944</u>	<u>€ 2 363 489 729</u>	<u>€ (162 680 399)</u>	<u>€ (114 684 360)</u>	<u>€ 2 281 301 298</u>

Precios de Transferencia - Para efectos de cumplir con el requerimiento de precios de transferencias, las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar ajustes a sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

Como parte de las regulaciones fiscales, los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están abiertos a la revisión de las autoridades fiscales para los períodos fiscales correspondientes en materia de precios de transferencia. A la fecha de los estados financieros, consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de precios de transferencia para el período actual según los plazos establecidos por las regulaciones vigentes.

14. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 y diciembre de 2022, el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG S.A. está representado por

36.188.468.638 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36.188.468.638.

- b. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Utilidad neta	¢ 414 012 060	¢ 2 570 925 607	¢ 1 017 137 975
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>36 188 468 638</u>	<u>36 188 468 638</u>	<u>36 188 468 638</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0114</u>	<u>0,0710</u>	<u>0,0281</u>

15. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Lineas de crédito de tarjeta	<u>¢ 20 140 153 495</u>	<u>¢ 18 332 759 119</u>	<u>¢ 16 910 529 511</u>

16. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Créditos liquidados(*)	¢ 52 098 735 782	¢ 42 907 648 400	¢ 73 537 436 237
Garantías recibidas en poder de la entidad		22 798 617	22 798 617
Productos por cobrar en suspenso	<u>143 999 892</u>	<u>47 287 824</u>	<u>35 917 953</u>
	<u>¢ 52 242 735 674</u>	<u>¢ 42 977 734 841</u>	<u>¢ 73 596 152 806</u>

- (*) Esta partida refleja los saldos de capital y productos separados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros, los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la entidad. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente, en ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

17. GANANCIA Y PÉRDIDA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros consolidados se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado consolidado de resultados integrales como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial es como sigue:

	sep-23	sep-22
Gastos por diferencial cambiario		
Obligaciones financieras con el público	¢ 445 795 439	¢ 946 372 209
Otras cuentas por pagar	54 013 827	43 897 264
Por disponibilidades	812 925 284	713 664 790
Por obligaciones financieras	8 105 742	102 344 986
Por inversiones	591 711 258	211 984 933
Por créditos vigentes	72 404 240	240 243 189
Por créditos vencidos	3 744 840	-
Por cuentas y comisiones por cobrar	123 242 759	63 405 178
Total gastos por diferencial cambiario	<u>¢ 2 111 943 388</u>	<u>¢ 2 321 912 549</u>
Ingresos por diferencial cambiario		
Obligaciones financieras con el público	¢ 1 981 855 522	¢ 1 408 038 617
Por obligaciones financieras	2 001 423 338	¢ 676 870 006
Otras cuentas por pagar	177 657 459	94 266 209
Por disponibilidades	504 958 906	622 107 515
Por inversiones	850 782 530	245 729 333
Por créditos vigentes	16 402 404	19 957 015
Por créditos vencidos	1 292 126	-
Por cuentas y comisiones por cobrar	1 388 954	27 212 886
Total ingresos por diferencial cambiario	<u>¢ 5 535 761 239</u>	<u>¢ 3 094 181 582</u>
(Ganancias) y pérdidas por diferencial cambiario	<u>¢ (3 423 817 850)</u>	<u>¢ (772 269 033)</u>

18. COMISIONES POR SERVICIOS

Los ingresos y gastos relacionados con las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	sep-23	sep-22
Otros ingresos		
Comisiones por servicios administrativos	¢ 3 478 636 622	¢ 3 784 706 778
Comisiones por tarjetas de crédito	741 680 679	445 041 077
Comisiones por cobranzas	57 154 904	89 445 939
Otras comisiones	3 252 359 847	2 336 748 979
Total ingreso por comisiones	<u>¢ 7 529 832 051</u>	<u>¢ 6 655 942 773</u>
Otros gastos		
Por cobranzas	¢ 379 283 072	¢ 276 414 932
Partes relacionadas	3 248 324 473	3 350 890 757
Por otros servicios	214 025 507	794 632 603
Por giros y transferencias	11 974 799	10 847 698
Total gastos por comisiones	<u>¢ 3 853 607 851</u>	<u>¢ 4 432 785 989</u>

19. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

	sep-23	sep-22
Diferencias de cambio por otros pasivos	¢ 707 956	¢ 2 623 196
Diferencias de cambio por otros activos	75 200 850	30 272 195
Donaciones	150 124 800	120 060 200
Gasto por impuesto al valor agregado	395 957 111	493 759 683
Impuesto de renta por remesas al exterior	349 890 998	144 673 584
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles	24 074 605	1 074 637
Patentes	189 842 653	149 315 404
Otros impuestos pagados en el país	352 452 061	341 164 224
Pérdidas por fraudes, estafas, hurtos o robos	87 569 988	66 265 173
Gastos operativos varios	1 309 064 676	1 348 201 073
	<u>¢ 2 934 885 698</u>	<u>¢ 2 697 409 369</u>

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos se detallan como sigue

a. **Gastos de Personal** - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	sep-23	sep-22
Sueldos y bonificaciones	¢ 3 040 566 796	¢ 2 695 140 094
Remuneraciones a Directores	34 321 100	18 038 976
Tiempo extraordinario	22 690 249	17 603 932
Viaticos	5 175 339	4 975 222
Décimotercer sueldo	274 869 800	243 695 300
Vacaciones	112 558 156	99 043 776
Gasto por aporte al auxilio de cesantía	147 270 029	137 334 332
Cargas sociales patronales	879 702 676	772 177 573
Refrigerios	21 845 611	17 672 765
Vestimenta	13 239 619	8 830 062
Capacitación	3 662 665	3 255 389
Seguros para el personal	20 867 412	19 787 581
Otros gastos del personal	58 991 200	31 317 224
	<u>¢ 4 635 760 654</u>	<u>¢ 4 068 872 226</u>

b. **Otros Gastos de Administración** - los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	sep-23	sep-22
Gastos por servicios externos	¢ 4 057 290 107	¢ 3 355 145 408
Gastos de infraestructura	287 503 237	307 331 951
Gastos de movilidad y	747 026 126	496 704 200
Gastos generales	512 590 448	472 545 239
	<u>¢ 5 604 409 917</u>	<u>¢ 4 631 726 798</u>

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- a. Riesgo de liquidez
- b. Riesgo de mercado, que incluye:
 - Riesgo de tasas de interés y
 - Riesgo cambiario
- c. Riesgo de crédito

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- d. Riesgo operacional
- e. Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva del Grupo tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el grupo, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

El grupo también está sujeto a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la gestión de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

- a. **Riesgo de Liquidez** - El acuerdo SUGEF 24-00 (Reglamento para Juzgar la Situación Económica - Financiera de las Entidades Fiscalizadas) establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos

necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo con un plazo determinado.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo; la política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El Grupo revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 2-10 Administración Integral de Riesgos, Título V Administración del Riesgo de Liquidez. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$\text{ICL} = (\text{Fondos de activos líquidos}) / (\text{Salidas de efectivo totales} - \text{entradas de efectivo totales})$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días

Entradas de efectivo totales = Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días.

El ICL no puede ser inferior al 100% y se debe calcular por moneda.

Este indicador se calcula diariamente y al cierre del período setiembre de 2020 se encontraba por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

El calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo es el siguiente:

30 de setiembre de 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	encido más de 30 di	Total
Activos									
Disponibilidades	₺ 5 529 197 957								₺ 5 529 197 957
Encaje en el BCCR	13 610 860 395								13 610 860 395
Inversiones	494 337 169		₺ 2 006 353 181						2 500 690 349
Cartera de créditos	-	₺ 9 192 669 576	₺ 3 204 890 245	₺ 2 787 258 691	₺ 7 758 636 973	₺ 14 507 278 569	₺ 70 121 296 348	₺36 534 757 831	144 106 788 234
Total activos	19 634 395 520	9 192 669 576	5 211 243 426	2 787 258 691	7 758 636 973	14 507 278 569	70 121 296 348	36 534 757 831	165 747 536 935
Pasivos									
Obligaciones con el público	₺ 21 786 022	₺ 4 030 969 136	₺ 6 105 582 828	₺ 2 560 358 130	₺ 10 206 420 287	₺ 30 035 003 027	₺ 42 624 968 998		95 585 088 430
Obligaciones con entidades financieras	48 217	831 698 009	1 021 402 964	1 022 916 056	4 256 168 869	6 536 447 276	922 145 204	₺ 9 753 192 015	24 344 018 609
Cargos por pagar	-	673 980 197	236 303 133	415 974 535	189 102 540	285 240 825	22 621 500	-	1 823 222 729
Total Pasivo	21 834 240	5 536 647 342	7 363 288 925	3 999 248 721	14 651 691 696	36 856 691 127	43 569 735 703	9 753 192 015	121 752 329 768
Calce de activos y pasivos	₺ 19 612 561 280	₺ 3 656 022 234	₺ (2 152 045 498)	₺ (1 211 990 030)	₺ (6 893 054 723)	₺ (22 349 412 558)	₺ 26 551 560 645	₺26 781 565 816	₺ 43 995 207 166
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	₺ 1 379 973 906								₺ 1 379 973 906
Encaje en el BCCR	3 435 765 437								3 435 765 437
Inversiones		₺ 763 722 887	₺ 3 175 014 727		₺ 2 209 979 587	₺ 2 728 286 637			8 877 003 837
Cartera de Creditos	-	4 214 345	4 216 291	₺ 4 217 783	12 666 072	25 385 090	₺ 469 199 272	₺ 156 945 373	676 844 225
Total activos	4 815 739 343	767 937 232	3 179 231 018	4 217 783	2 222 645 659	2 753 671 726	469 199 272	156 945 373	14 369 587 405
Pasivos									
Obligaciones con el público	₺ 161 182 683	₺ 1 142 115 575	₺ 264 798 930	₺ 971 392 705	₺ 4 699 418 387	₺ 4 633 422 928	₺ 3 424 400 562		15 296 731 770
Obligaciones con entidades financieras		1 132 286 250	498 417 872	2 533 549 658	5 033 789 155	7 932 356 244	4 546 853 647	₺ 3 290 757 576	24 968 010 402
Cargos por pagar	-	336 230 822	26 541 870	32 427 931	144 075 180	59 660 521	48 252 817	-	647 189 141
Total Pasivo	161 182 683	2 610 632 647	789 758 673	3 537 370 294	9 877 282 721	12 625 439 692	8 019 507 027	3 290 757 576	40 911 931 313
Calce de activos y pasivos	₺ 4 654 556 659	₺ (1 842 695 415)	₺ 2 389 472 345	₺ (3 533 152 512)	₺ (7 654 637 063)	₺ (9 871 767 966)	₺ (7 550 307 755)	₺ (3 133 812 202)	₺ (26 542 343 908)

Al 30 de setiembre de 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 1 753 848 658	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 1 753 848 658
Encaje en el BCCR	9 495 208 024	-	-	-	-	-	-	-	9 495 208 024
Inversiones	2 829 197 954	-	-	-	-	-	-	-	2 829 197 954
Cartera de créditos	-	9 513 521 301	3 337 230 243	2 879 154 448	7 874 729 536	14 661 280 659	54 771 844 155	21 874 638 054	114 912 398 396
Total activos	14 078 254 636	9 513 521 301	3 337 230 243	2 879 154 448	7 874 729 536	14 661 280 659	54 771 844 155	21 874 638 054	128 990 653 032
Pasivos									
Obligaciones con el público	25 122 734	1 667 958 745	699 778 026	1 319 002 832	5 642 494 243	18 343 024 812	36 559 322 623	-	64 256 704 015
Obligaciones con entidades financieras	3 687 819	-	750 000 000	892 583 333	3 106 280 321	1 904 136 346	601 774 980	-	7 258 462 799
Cargos por pagar	-	270 007 100	107 309 480	311 378 450	202 347 396	257 372 394	15 256 815	-	1 163 671 635
Total Pasivo	28 810 553	1 937 965 845	1 557 087 506	2 522 964 615	8 951 121 960	20 504 533 552	37 176 354 418	-	72 678 838 449
Calce de activos y pasivos	€ 14 049 444 083	€ 7 575 555 456	€ 1 780 142 737	€ 356 189 833	€ (1 076 392 424)	€ (5 843 252 893)	€ 17 595 489 737	€ 21 874 638 054	€ 56 311 814 583
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	€ 531 201 636	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 531 201 636
Encaje en el BCCR	3 124 595 096	-	-	-	-	-	-	-	3 124 595 096
Inversiones	-	-	-	-	7 911 043 000	635 716 632	-	-	8 546 759 632
Cartera de Creditos	-	1 874 418	1 874 418	1 874 418	5 623 255	6 218 993	234 497 882	176 376 692	428 340 076
Total activos	3 655 796 732	1 874 418	1 874 418	1 874 418	7 916 666 255	641 935 625	234 497 882	176 376 692	12 630 896 440
Pasivos									
Obligaciones con el público	188 137 463	431 620 375	794 245 634	646 271 622	4 216 911 869	6 046 803 887	2 164 232 327	-	14 488 223 177
Obligaciones con entidades financieras	-	2 069 412 388	1 045 789 392	6 439 276 756	5 539 196 361	3 681 044 111	2 681 512 372	-	21 456 231 380
Cargos por pagar	-	66 672 004	24 930 332	19 367 452	79 572 683	82 577 097	190 912 713	-	464 032 281
Total Pasivo	188 137 463	2 567 704 767	1 864 965 358	7 104 915 830	9 835 680 913	9 810 425 095	5 036 657 412	-	36 408 486 838
Calce de activos y pasivos	€ 3 467 659 269	€ (2 565 830 349)	€ (1 863 090 940)	€ (7 103 041 412)	€ (1 919 014 658)	€ (9 168 489 470)	€ (4 802 159 530)	€ 176 376 692	€ (23 777 590 398)

- b. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.
- **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. El Grupo calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera consolidado cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Grupo, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla cómo sigue:

30 de setiembre de 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones		€ 2 018 783 317					€ 2 018 783 317
Cartera de crédito	€ 10 432 209 340	11 590 853 090	€ 16 026 141 722	€ 27 931 329 536	€ 48 418 021 384	€ 70 615 330 301	185 013 885 374
Total recuperación de activos sensibles a tasas	10 432 209 340	13 609 636 407	16 026 141 722	27 931 329 536	48 418 021 384	70 615 330 301	187 032 668 691
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 4 800 748 718	€ 10 694 817 655	€ 12 727 922 608	€ 34 865 712 557	€ 15 751 088 718	€ 42 057 409 763	€ 120 897 700 019
Obligaciones con entidades financieras	1 007 151 908	2 373 830 856	4 673 084 332	7 088 982 213	781 573 436	9 629 622 262	25 554 245 007
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	5 807 900 626	13 068 648 511	17 401 006 940	41 954 694 771	16 532 662 154	51 687 032 025	146 451 945 027
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	€ 4 624 308 714	€ 540 987 896	€ (1 374 865 218)	€ (14 023 365 234)	€ 31 885 359 231	€ 18 928 298 276	€ 40 580 723 664
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ 766 900 516	€ 1 102 671 731	€ 2 243 430 328	€ 2 839 324 349			€ 6 952 326 924
Cartera de crédito	74 201 046	8 902 098	13 353 077	26 706 208	€ 146 358 552	€ 486 221 675	755 742 657
Total recuperación de activos sensibles a tasas	841 101 561	1 111 573 830	2 256 783 405	2 866 030 558	146 358 552	486 221 675	7 708 069 581
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 1 772 420 134	€ 1 373 469 364	€ 5 017 383 714	€ 4 863 189 929	€ 2 445 318 009	€ 1 485 216 699	€ 16 956 997 850
Obligaciones con entidades financieras	1 329 234 408	3 400 846 648	5 468 347 741	8 509 737 992	4 121 851 937	3 657 559 722	26 487 578 450
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	3 101 654 543	4 774 316 012	10 485 731 456	13 372 927 922	6 567 169 946	5 142 776 421	43 444 576 300
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	€ (2 260 552 981)	€ (3 662 742 183)	€ (8 228 948 051)	€ (10 506 897 364)	€ (6 420 811 394)	€ (4 656 554 746)	€ (35 736 506 719)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	11 273 310 901	14 721 210 237	18 282 925 127	30 797 360 094	48 564 379 937	71 101 551 976	194 740 738 272
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	8 909 555 169	17 842 964 523	27 886 738 396	55 327 622 692	23 099 832 100	56 829 808 447	189 896 521 326
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	€ 2 363 755 732	€ (3 121 754 286)	€ (9 603 813 269)	€ (24 530 262 598)	€ 25 464 547 837	€ 14 271 743 530	€ 4 844 216 946

Al 30 de setiembre de 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ -	€ 2,051,855,312	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 2,051,855,312
Cartera de crédito	11,767,720,093	10,153,652,617	12,592,173,415	22,194,618,651	33,043,735,862	21,673,838,793	111,425,739,431
Total recuperación de activos sensibles a tasas	11,767,720,093	12,205,507,929	12,592,173,415	22,194,618,651	33,043,735,862	21,673,838,793	113,477,594,743
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 181,927,525	€ 2,238,638,989	€ 7,651,688,150	€ 13,534,581,085	€ 9,610,344,268	€ 48,301,922,932	€ 81,519,102,949
Obligaciones con entidades financieras	587,262,297	1,764,086,612	3,180,464,003	1,572,440,860	-	-	7,104,253,772
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	769,189,822	4,002,725,601	10,832,152,153	15,107,021,945	9,610,344,268	48,301,922,932	88,623,356,721
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	€ 10,998,530,271	€ 8,202,782,328	€ 1,760,021,262	€ 7,087,596,706	€ 23,433,391,594	€ (26,628,084,139)	€ 24,854,238,022
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	-	-	4,779,715,767	642,938,108	-	-	€ 5,422,653,875
Cartera de crédito	€ 3,535,131	€ 7,070,261	€ 10,605,392	€ 21,210,784	€ 42,421,568	€ 42,421,568	€ 127,264,704
Total recuperación de activos sensibles a tasas	3,535,131	7,070,261	4,790,321,159	664,148,892	42,421,568	42,421,568	5,549,918,579
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 252,435,355	€ 721,006,061	€ 2,228,197,287	€ 2,369,917,899	€ 3,412,476,801	€ 1,988,927,504	€ 10,972,960,907
Obligaciones con entidades financieras	736,740,069	1,983,099,467	2,464,811,778	3,695,208,395	1,581,349,408	253,123,735	10,714,332,852
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	989,175,424	2,704,105,528	4,693,009,065	6,065,126,294	4,993,826,209	2,242,051,239	21,687,293,759
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	€ (985,640,293)	€ (2,697,035,267)	€ 97,312,094	€ (5,400,977,402)	€ (4,951,404,641)	€ (2,199,629,671)	€ (16,137,375,180)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	11,771,255,224	12,212,578,190	17,382,494,574	22,858,767,543	33,086,157,430	21,716,260,361	119,027,513,322
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	1,758,365,246	6,706,831,129	15,525,161,218	21,172,148,239	14,604,170,477	50,543,974,171	110,310,650,480
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasa	€ 10,012,889,978	€ 5,505,747,061	€ 1,857,333,356	€ 1,686,619,304	€ 18,481,986,953	€ (28,827,713,810)	€ 8,716,862,842

Riesgo Cambiario - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos del Grupo, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

El Grupo cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por SUGEF.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, se presentan a continuación:

		sep-23		sep-22
Activos:				
Disponibilidades	US\$	8 879 394	US\$	5 281 035
Inversiones		16 590 462		12 412 838
Cartera de Crédito		1 527 258		1 025 127
Otras cuentas por cobrar		7 689		0
Otros activos		1 018 459		756 381
Total, activos		<u>28 023 262</u>		<u>19 475 382</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público		29 136 864		21 532 993
Otras obligaciones financieras		45 707 496		31 244 298
Otras cuentas por pagar		962 036		1 956 392
Otros pasivos		0		588
Total, pasivos		<u>75 806 396</u>		<u>54 734 271</u>
Posición neta	US\$	<u>(47 783 134)</u>	US\$	<u>(35 258 889)</u>

30 de setiembre de 2023

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 2 544 434								\$ 2 544 434
Encaje en el BCCR	6 334 960								6 334 960
Inversiones		\$ 1 408 173	\$ 5 854 180	\$ -	\$ 4 074 822	\$ 5 030 491			16 367 666
Cartera de créditos	-	7 771	7 774	7 777	23 354	46 806	\$ 865 123	\$ 289 380	1 247 984
Total activos	\$ 8 879 394	\$ 1 415 944	\$ 5 861 954	\$ 7 777	\$ 4 098 176	\$ 5 077 296	\$ 865 123	\$ 289 380	\$ 26 495 045
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 297 193	\$ 2 105 864	\$ 488 244	\$ 1 791 081	\$ 8 664 918	\$ 8 543 234	\$ 6 314 005	\$ -	\$ 28 204 539
Obligaciones con entidades financieras	-	2 087 741	918 997	4 671 429	9 281 440	14 625 899	8 383 615	6 067 590	\$ 46 036 711
Cargos por pagar	-	619 952	48 939	59 792	265 650	110 004	88 970	-	\$ 1 193 305
Total pasivo	\$ 297 193	\$ 4 813 557	\$ 1 456 179	\$ 6 522 302	\$ 18 212 008	\$ 23 279 137	\$ 14 786 590	\$ 6 067 590	\$ 75 434 556
Calce de activos y pasivos	\$ 8 582 201	\$ (3 397 613)	\$ 4 405 776	\$ (6 514 525)	\$ (14 113 833)	\$ (18 201 840)	\$ (13 921 467)	\$ (5 778 210)	\$(48 939 511)

30 de setiembre de 2022

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 839 551	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 839 551
Encaje en el BCCR	4 938 354	-	-	-	-	-	-	-	4 938 354
Inversiones	-	-	-	-	12 503 229	1 004 736	-	-	13 507 965
Cartera de créditos	-	2 962	2 962	2 962	8 887	9 830	370 620	278 759	676 982
Total activos	\$ 5 777 905	\$ 2 962	\$ 2 962	\$ 2 962	\$ 12 512 116	\$ 1 014 566	\$ 370 620	\$ 278 759	\$ 19 962 852
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 297 347	\$ 682 166	\$ 1 255 288	\$ 1 021 418	\$ 6 664 736	\$ 9 556 840	\$ 3 347 777	\$ -	\$ 22 825 572
Obligaciones con entidades financieras	-	3 270 661	1 652 848	10 177 135	8 754 578	9 817 809	4 238 070	-	\$ 37 911 101
Cargos por pagar	-	105 374	39 402	30 610	125 763	130 511	374 478	-	\$ 806 138
Total pasivo	\$ 297 347	\$ 4 058 201	\$ 2 947 538	\$ 11 229 163	\$ 15 545 077	\$ 19 505 160	\$ 7 960 325	\$ -	\$ 61 542 811
Calce de activos y pasivos	\$ 5 480 558	\$ (4 055 239)	\$ (2 944 576)	\$ (11 226 201)	\$ (3 032 961)	\$ (18 490 594)	\$ (7 589 705)	\$ 278 759	\$(41 579 959)

- c. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. La política de crédito establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	sep-23	sep-22
Disponibilidades	€ 23 955 797 694	€ 14 904 853 414
Inversiones en instrumentos financieros	13 877 694 187	8 561 477 906
Cartera de créditos	134 816 524 356	106 835 486 768
Cuentas y comisiones por cobrar	7 482 639 775	5 225 134 649
	<u>€ 180 132 656 011</u>	<u>€ 135 526 952 737</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito GMG Servicios, S.A. - Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía utiliza un modelo que está basado en el método de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero.

Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Los conceptos que seguidamente se detallan deben interpretarse, según las siguientes definiciones:

- *Pérdida Esperada* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados).
- *Tasa de Interés Efectiva* - La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.
- *Flujos de Efectivo Contractuales* - Es construido a partir de la sumatoria de los planes de pago que cada cliente formaliza y que quedan respaldados por diferentes documentos de orden legal y fiscal que la legislación de cada país requiera. Los flujos de efectivo se construyen por buckets de mora, ya que esa agrupación luego se va a requerir para obtener los flujos de efectivos ajustados por las pérdidas esperadas.
- *Flujos de Efectivo que se Espera Recibir* - Corresponde a los flujos de efectivos contractuales castigados por las pérdidas esperadas de cada bucket de mora determinados en las matrices de transición. En apego a la política de la empresa, a partir del bucket 4 no se suma el componente de intereses.
- *Flujos de Efectivo de Recovery* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales (punto “c” anterior) y los flujos de efectivo contractuales ajustados (punto “d” anterior) originan una cartera separada, a la que se le aplican los indicadores históricos de recuperación para construir los flujos de efecto de recovery; los que disminuyen la pérdida esperada.

El indicador de recuperación se construye a partir de la sumatoria de las recuperaciones de una cosecha de cartera separada, determinando como referencia un período de 24 meses en donde a partir del mes 24 las recuperaciones adicionales son marginales.

Este indicador obedece a un promedio móvil en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses de análisis y se excluyen los 3 meses más antiguos.

- *Matriz de Deslizamiento* - Es construida a partir de los movimientos de cartera en el mes 0 y la cartera reconstruida al cierre del mes 1, en la cual se restituyen los saldos de las cuentas que se movieron o “deslizaron” de un bucket a otro, generando en cada uno de estos movimientos una transición y por ende un deterioro en el mes en curso.
- *Cartera Promedio Mensual* - Es el promedio simple de la cartera de créditos registrada al cierre de cada mes del año en curso.
- *Ingreso Financiero Neto de Reversas* - Corresponde a la cuenta que integra el interés devengado sobre cartera de crédito, neto de la reversa de intereses devengados sobre cuentas que han llegado a 7 cuotas vencidas. Por política los intereses devengados se acumulan hasta el bucket 3 y ese monto es el que se reversa al dar de baja la cuenta, cuando ésta acumula 7 pagos vencidos.
- *Tasa de Descuento* - Es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. Para el caso del análisis de pérdida esperada sobre cartera, corresponde a la tasa a la cual se descuentan los flujos de efectivo nominales y ajustados por riesgo para establecer el valor presente de ambos respectivamente. La tasa se determina dividiendo el ingreso financiero del año neto de reservas entre la cartera promedio mensual del año.
- *Tasa de Castigo por Bucket de Mora* - Corresponde a la pérdida esperada sobre los flujos de efectivo para cada bucket de mora. La misma tiene su origen en la matriz de transición aplicada a los últimos 36 meses de historia de la cartera en análisis.

El indicador se determina bajo el concepto del promedio móvil, en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses y se excluyen los 3 meses más antiguos de la serie.

- *Bucket de Mora* - Corresponde a la agrupación de los principales sobre la cartera según el nivel de atraso medido cuotas vencidas. La agrupación se realiza en tramos de 1, 2 o más pagos vencidos, siendo el primer bucket la cartera sin atraso, el segundo con un pago vencida, el tercero con 2 pagos vencidas, y así consecutivamente hasta llegar al bucket 7 en donde se hace la liquidación de la cartera.

Cálculos de la Pérdida Esperada - Para el cálculo de la pérdida esperada se deben elaborar tres flujos de efectivo, los que se van a descontar para obtener el valor presente, usando la tasa efectiva del portafolio bajo análisis.

Los tres flujos que se deben obtener son:

- Flujos de efectivo contractuales,
- Flujos de efectivo contractuales ajustados por la tasa de pérdida esperada por bucket de mora y,
- Flujos de efectivo de la cartera que se espera separar, determinando según los porcentajes de recovery históricos el flujo de efectivo de recovery.

La pérdida esperada del portafolio bajo análisis será la diferencia que resulte de restarle al valor presente de los flujos de efectivos contractuales, el valor presente de la sumatoria de los flujos de efectivo contractuales ajustados por los porcentajes de pérdida esperada, a ese valor se le deben sumar (para disminuir la pérdida esperada) los valores a recuperar o sea el valor presente del flujo de efectivo de los recovery.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito Financiera Monge, S.A. - En el caso de Financiera Monge. Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de

explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

El Grupo debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Grupo les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones.
 - **Análisis del Comportamiento de Pago Histórico** - El Grupo Financiero GMG debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

El Grupo Financiero GMG debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
			Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

- **Estimación Genérica** - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.
- **Estimación Mínima** - La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, de acuerdo con el artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, El Grupo Financiero GMG, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de este reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.
- **Estimación Específica** - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del

deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el artículo 13 del Acuerdo

SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

^[68a] Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de setiembre de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.175.884.087.02. El total de la estimación contable Al 30 de setiembre de 2023 asciende a ¢5,317,556,880 (¢4.741.586.146 en setiembre de 2022), que incluye una estimación contracíclica de 138.672.793 en Financiera Monge. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se puedan presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conforma

mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología

Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	sep-23	dic-22	sep-22
Estimación contracíclica	₡ 138 672 793	₡ -	₡ -
	<u>₡ 138 672 793</u>	<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>

- Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD)** - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa. En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga Mensual al Momento de la Evaluación* - Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes,
 - Reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - Cuota Mensual Estimada de la Operación en Análisis* - Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el

caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.

iv. *Cuota Mensual Estimada de Otras Deudas con Organizaciones Financieras o no Financieras no Supervisadas ni Reguladas* - corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

- **Estimación de Otros Activos** - Deben estimarse los siguientes activos:

Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- **Política de Liquidación de Crédito** - El Grupo determina la Política de liquidación de crédito - El Grupo Financiero GMG determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un

análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación para Financiera Monge, S.A.:

Categoría de riesgo	sep-23	
	Bruto	Neta
A1	¢ 90 685 033 990	¢ 90 069 762 101
A2	1 504 837 512	1 495 690 905
B1	8 005 420 689	7 571 025 173
B2	603 279 270	536 714 769
C1	3 506 745 340	2 543 938 054
C2	395 772 616	173 830 415
D	3 181 115 375	466 119 055
E	497 364 157	346 604 390
	<u>¢108 379 568 949</u>	<u>¢103 203 684 862</u>

Categoría de riesgo	sep-22	
	Bruto	Neta
A1	¢ 74 785 455 955	¢ 74 359 476 449
A2	4 495 999 663	4 472 724 930
B1	5 009 008 986	4 741 619 292
B2	795 313 797	709 536 080
C1	2 640 480 301	1 918 880 504
C2	901 828 057	392 057 650
D	2 438 311 461	382 908 189
E	1 855 362 637	1 205 971 617
	<u>¢ 92 921 760 857</u>	<u>¢ 88 183 174 711</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera consolidado, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- *Concentración de Deudores* - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y

Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 4 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	sep-23	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4.99%	197 800	¢ 134 606 013 836

Rangos	sep-22	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	194 933	¢ 106 753 128 627

- *Cartera de Créditos por Morosidad* - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	sep-23	sep-22
Al día	¢ 94 210 161 978	¢ 77 199 734 690
De 1 a 30 días	19 761 615 291	16 317 742 987
De 31 a 60 días	9 407 141 504	6 087 288 558
De 61 a 90 días	4 830 230 548	3 882 945 797
De 91 a 120 días	4 281 450 607	2 783 257 009
De 121 a 180 días	1 959 090 042	443 908 885
Más de 180	156 323 865	38 250 701
	<u>¢ 134 606 013 836</u>	<u>¢ 106 753 128 626</u>

- *Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:*

	sep-23	dic-22	sep-22
Fiduciaria	<u>¢ 134 606 013 836</u>	<u>¢ 90 284 666 909</u>	<u>¢ 106 753 128 626</u>

- *Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:*

	sep-23	dic-22	sep-22
Consumo	¢ 123 054 593 329	¢ 87 157 161 036	¢ 99 211 780 950
Tarjetas de crédito	<u>11 551 420 506</u>	<u>3 127 505 873</u>	<u>7 541 347 677</u>
	<u>¢ 134 606 013 836</u>	<u>¢ 90 284 666 909</u>	<u>¢ 106 753 128 627</u>

- d. **Riesgo Operacional** - El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en el Grupo es un proceso formal, integral y continuo; que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el

artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

- e. **Riesgo de Legitimación de Capitales** - El Grupo está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio del Grupo.

De esta manera, el Grupo ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

Administración de Capital - El capital del Grupo deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, no obstante, del Grupo busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base del Grupo Financiero GMG entre el requerimiento individual mínimo de capital para la controladora y sus subsidiarias.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. El Grupo se encuentra por encima del porcentaje establecido por la regulación aplicable.

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente para Grupos, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

No obstante, lo indicado, a nivel individual al cierre de diciembre la sociedad GMG Servicios, al aplicar el cálculo de suficiencia patrimonial, muestra un déficit en dicho cálculo, el cual será subsanado según plan de regularización aprobado por la Junta Directiva en sesión del 26 de enero 2023. Según lo aprobado este plan regularización del indicador de suficiencia deberá estar finalizado antes del 31 de marzo del 2023.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, la suficiencia patrimonial para el Grupo Financiero GMG S.A. y Subsidiarias se detalla, como sigue:

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS

Grupo Financiero GMG
Al 30 de setiembre de 2023
(cifras en miles de colones)

Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit (C - D)
I. Sociedad Controladora Grupo Financiero GMG S.A.	81 725,62	6 530,37	75 195,25	-	75 195,25
II. Entidades Reguladas ^{2/} Financiera Monge S.A.	24 751 595,41 24 751 595,41	15 636 326,86 15 636 326,86	9 115 268,56 9 115 268,56	- -	9 115 268,56 9 115 268,56
III. Entidades no Reguladas ^{3/} GMG Servicios S.A.	16 578 534,75 16 578 534,75	14 394 908,17 14 394 908,17	2 183 626,57 2 183 626,57	2 135 080,17 2 135 080,17	48 546,41 48 546,41
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					9 239 010,21

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS

Grupo Financiero GMG
Al 30 de setiembre de 2022
(cifras en miles de colones)

Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit (C - D)
I. Sociedad Controladora Grupo Financiero GMG S.A.	96 113,61	7 691,42	88 422,19	-	88 422,19
II. Entidades Reguladas ^{2/} Financiera Monge S.A.	23 059 678,51 23 059 678,51	13 335 999,29 13 335 999,29	9 723 679,23 9 723 679,23	- -	9 723 679,23 9 723 679,23
III. Entidades no Reguladas ^{3/} GMG Servicios S.A.	15 088 273,97 15 088 273,97	10 462 200,15 10 462 200,15	4 626 073,83 4 626 073,83	2 135 080,17 2 135 080,17	2 490 993,66 2 490 993,66
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					12 303 095,08

22. CONTRATOS

22.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

22.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

22.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – LEASING FINCO S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L. El bien arrendado consiste en un vehículo marca AUDI E-TRON todo terreno 4 puertas año 2020 color gris, de combustión eléctrica placa SIN034722.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

22.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, específicamente en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77.50m².

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

23. PROCESOS LEGALES EN TRÁMITE PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Subsidiaria - GMG Servicios Costa Rica, S.A.

Proceso de Impuesto sobre la Renta - Costa Rica - El 24 de marzo de 2011 la Administración Tributaria notificó a la Compañía de un traslado de cargos por aumento en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre las ventas del período fiscal 2007 por un monto de ¢2,785,598,877, por conceptos relacionados con omisión de ingresos por faltante de facturas, gastos por cuentas incobrables y aplicación del UEPS monetario para propósitos fiscales. El 12 de agosto de 2014, el traslado agotó la vía administrativa. A solicitud del Estados los conceptos antes indicados se procedieron a unificar en un solo caso, la Compañía está a la espera de que el tribunal establezca la fecha de audiencia del proceso, sin embargo, la Compañía decidió voluntariamente realizar pagos bajo la figura jurídica de “pago bajo protesta” como estrategia para detener cualquier cálculo de intereses y multas, así como una medida de presión, ya que, en caso de obtener un resultado favorable, los intereses de estos pagos serán reconocidos en favor de la Compañía; por lo tanto, estos pagos operan como depósitos dados como garantía en caso de darse un resultado desfavorable.

El 12 de mayo de 2011 la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A. fue notificada de un traslado de cargos por ¢412,338,165. La defensa agotó la vía administrativa y se preparan para llevar el caso a la próxima etapa procesal.

El 8 de abril de 2015, se notificó a GMG Servicios Costa Rica, S.A. un traslado de cargos por un aumento en el impuesto sobre la renta para los períodos 2009, 2010 y 2011 por un monto total de ¢14,249,878,075.

Este traslado de cargos sobre el impuesto de renta de los períodos 2009, 2010 y 2011 fue apelado ante el Tribunal Fiscal Administrativo, que aceptó parcialmente el incidente de nulidad alegado por la empresa en relación con el ajuste por incobrables para el período

fiscal 2009, ajustando la cuantía del traslado a ¢12,147,418,333 y con esto el Tribunal Fiscal Administrativo cierra la etapa administrativa del proceso.

El 8 de enero de 2019, se impuso la demanda contra las resoluciones y acuerdos de este caso, donde se espera obtener un resultado positivo basado en las sólidas pruebas documentales presentadas por la defensa. La Fiscalía del Estado presentó demanda solicitando la “lesividad” por efecto adverso de criterio del Tribunal Fiscal Administrativo.

Además, la solicitud de una medida cautelar está pendiente de resolverse en el Tribunal, para detener el cobro de este caso, hasta que haya una sentencia judicial definitiva sobre el mismo.

El 12 de diciembre de 2017, se presentó a la Compañía un aviso de traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria, relacionado con un aumento en el impuesto de la renta para los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 por un monto total de ¢26,544,329,579. La Compañía defendió su posición durante la etapa administrativa, no obstante, el Tribunal Fiscal Administrativo confirmó el ajuste tributario en julio de 2020. La empresa sometió el caso a un Tribunal de Justicia, donde espera obtener un resultado positivo basado en la sólida prueba documental elaborada por la defensa, el juez admite la medida cautelar y suspende el cobro, ordenando a la Compañía a pagar el arreglo de cobro con la Administración Tributaria mensualmente de ¢180,000,000.

En abril de 2021, el Tribunal Contencioso emite la sentencia que da la razón a la Compañía y elimina el ajuste tributario. No obstante, la normativa de proceso admite que la parte vencida presente un recurso de casación, instancia final y actualmente se está a la espera la Sala Primera se pronuncie.

Al 30 de setiembre de 2023, la Compañía ha realizado pagos bajo protesta por la suma de ¢12,248,800,569.36 dicho importe se presenta dentro de otros activos.